



ORD. Nro. A - 0114 /

ANT.: Resolución exenta N° 000116/2001 del 06.07.2001 de la COREMA Región de Tarapacá.

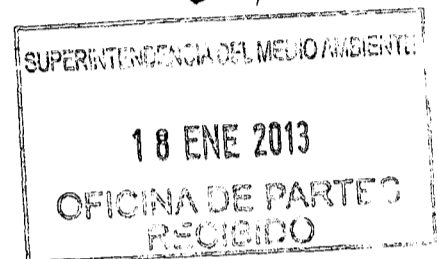
MAT.: Informa incumplimiento a Resolución exenta N° 000116/2001 del 06.07.2001.

ARICA, 16 ENE 2013

624

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**A: SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
MIRAFLORES 178, PISO 7
SANTIAGO**



Junto con saludarlo cordialmente, y en el marco de la entrada en vigencia de la nueva institucionalidad ambiental, se informa a usted el siguiente incumplimiento en materia ambiental así como los datos del titular:

1. Descripción del hecho e incumplimiento denunciado:

Incumplimiento de la Resolución Exenta N° 000116/2001 del 06 de julio del 2001 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, que califica favorablemente el proyecto "Instalación planta procesadora de productos del mar elaborado y sometido al sistema de evaluación de impacto ambiental por la empresa Arica Seefoods Producer S.A.". Independientemente del otorgamiento de la resolución señalada, el titular no ha tramitado ante esta SEREMI de Salud la autorización sanitaria de la planta de tratamiento de riles, de conformidad con el artículo 71 del Código Sanitario.

2. Periodo o fecha del hecho denunciado:

En todo el tiempo de vigencia de la resolución antes citada, el titular no ha ingresado a trámite la autorización del caso.

3. Forma en que se tomó conocimiento de los hechos:

Revisión documental de la resolución antes señalada y verificación del funcionamiento de la planta de tratamiento de riles mediante visita de inspección del 13 de diciembre del 2012.

4. Lugar del hecho denunciado:

Empresa "Arica Seefoods Producer S.A."

5. Nombre del titular:

Arturo Molina Focacci.

6. Nombre y Rut de la empresa:

Arica Seafoods Producer S.A., RUT 96.799.830-3.


7. Dirección:

Calle 01 Norte N° 75, Parque Industrial Puerta de América, Arica.

Saluda atentamente a usted,




LUIS SANDROCK HILDEBRANDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA


DR. ATC/GPM/jpe.

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE ✓

c.c.:

- SR. CHRISTIAN ROJO LOYOLA
Fiscalizador Región de Arica y Parinacota, División de Fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente / 7 de Junio N° 268, 5° piso, oficina 530. Arica
- Depto. Acción Sanitaria
Unidad Técnica de Residuos y Saneamiento Sanitario
- Oficina de Partes

Maipú N° 410, Arica
Teléfonos: (58) 2204875 / 2204025
<http://seremisalud15.cl>